

01 FEB 2019

01 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 471

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según solicitud de Jefe Depto. Educación, con fecha 31.01.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar servicio de banquetería para inauguración de Jardines Estacionales, donde asisten autoridades Regionales y Comunes, el día 05 de Febrero del presente año, con cargo a Educación.
Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.
Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.
Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

- 1° **AUTORITARSE, Trato Directo**, La contratación del Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** RUT 9.533.500-4. Por "servicio de banquetería para inauguración de Jardines Estacionales, donde asisten autoridades Regionales y Comunes, el día 05 de Febrero del presente año", con cargo a Educación., a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 350.000 pesos IVA incluido.
- 2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 " Para Personas", por un monto de \$ 350.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



VºBº **CLAUDIO FUENTES ORTEGA**
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DIABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/CFO/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**

04 FEB 2019

OFICINA DE PARTES